

**INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA
CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO
CONTRARIO A LA CONVIVENCIA**

La suscrita Inspectora Urbana de Policía de la Comuna TESORITO, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2 del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga, **o por el medio más expedito o idóneo**, donde se señale dicho comportamiento.*", se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la carrera 36 N° 97 39 Barrio la enea, teléfono 8748193. En el horario señalado.

FECHA	NOMBRE	COMPARENDO	EXPEDIENTE	HORA
25-09-2019	OSCAR ALBEIRO ROA VALENCIA	17001-24921	2019-6799	07:00 A.M
25-09-2019	JHON FREDY LOPEZ CARDONA	17001-10962	2018-8914	07:10 A.M
25-09-2019	MATEO VALENCIA PALACIO	17001-29146	2019-11310	07:20 A.M
25-09-2019	JUAN SEBASTIAN ESTRADA SUAREZ	17001-31570	2019-11284	07:30 A.M
25-09-2019	SANTIAGO LEMA PEREZ	17001-26031	2019-7260	07:40 A.M
25-09-2019	JORGE EDUARDO ROJAS SALAZAR	17001-29136	2019-10028	07:50 A.M

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. CNPC.

Constancia de fijación, 10 de septiembre de 2019, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/77espacio-para-notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección Primera Urbana de Policía, siendo las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ J
Auxiliar Administrativo
Inspección Primera Urbana de Policía.